



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



DECRETO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL FUE CREADO LA CINETECA ALAMEDA

Art. 1º.

Se crea la Cineteca Alameda como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, sectorizado a la Secretaría de Cultura, con personalidad jurídica y patrimonios propios cuyos objetivos serán investigar, rescatar conservar, proteger, custodiar, promover y difundir el arte de la cinematografía; respaldar y acrecentar el acervo fílmico con las atribuciones, organización y funcionamiento que se establecen en el presente decreto.

En base al Art. 1º. del Decreto Administrativo mediante el cual fue creada la Cineteca Alameda, éste organismo no ofrece otros programas(incluyendo información sobre la población, objetivo o destino), así como tampoco ejecuta trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder en los mismos; en este sentido la Cineteca Alameda no generó información.